

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL, TLAXCALA.



PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO
2014-2016



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepetitla de Lardizábal

Directorio

CD. Hugo Celis Galicia
Presidente Municipal Constitucional

Enf. Piedad Flores Cuando
Síndico Municipal

Regidores:

C. Florencio Pérez Álvarez
Primer Regidor

C. Eduardo Castañón Cerón
Segundo Regidor

Arq. Octavio Peña Pérez
Tercer Regidor

C. Sergio Lutrillo Garnica
Cuarto Regidor

Mtra. Araceli Méndez Negrellos
Quinto Regidor

Prof. Juan Ramírez Pérez
Sexto Regidor

Presidentes de Comunidad:

C. Jerónimo Pérez Vázquez
Guadalupe Victoria

C. Miguel Ángel Rojas Meza
San Mateo Ayecac

C. Juan Ojeda Hernández
Villa Alta

Dependencias y Organismos

Prof. Ezequiel Méndez Rivas
Secretario del H. Ayuntamiento

C.P. Cynthia Clara Velázquez
Tesorera Municipal

Ing. Nayeli Uriarte Ramírez
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Lic. Ismael Lander Lara
Oficialía del Registro Civil

Lic. Wilfrido Gutiérrez Ortíz
Dirección de Desarrollo Social

Lic. Adrián Esteban Hernández
Juzgado Municipal

MVZ. Israel Fernández Cano
Dirección de Fomento Agropecuario

Lic. Pastor Cano Ramírez
Coordinación del Ministerio Público

C. Sergio Pérez Serrano
Dirección de Servicios Municipales

Enf. Felipa Castillo Suárez
Coordinación de Salud

3er Of. Bonfilio Martínez Meza
Dirección de Seguridad Pública

C.P. Yesenia Chilado Zoto
Dirección General de Finanzas y Administración

C. Jorge Luis Aguilar Bueno
Coordinación de Protección Civil

Prof. Pedro Melchi López
Director General del Sistema Municipal DIF

Lic. Eduardo Meza Ramírez
Coordinación de Comunicación Social

Profa. Araceli Flores Pérez
Presidenta del Sistema Municipal DIF

C.P. Guisela Blanquel Arana
Dirección General de Planeación,
Evaluación e Innovación Municipal

C. Mizraim Pérez Meza
Cronista del Municipio

Mensaje del Presidente Municipal

La alternancia política pacífica de los partidos en el Gobierno, implica la existencia de un avance en la cultura democrática, del País, del Estado y de los Municipios de la Entidad. Las políticas gubernamentales, por lo tanto, deben estar formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados y garantizar su bienestar. La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

Contamos con la confianza de la población que nos eligió de forma democrática y es por ello que el desempeño de la administración pública responderá a las principales demandas que los ciudadanos nos han ido manifestando, al considerar que éste es un proyecto compartido en el que gobierno y sociedad trabajaremos de manera corresponsable.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, se construye con las propuestas recogidas en los foros ciudadanos realizados en las diferentes comunidades del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, atendiendo las necesidades de los ciudadanos; por lo que en éste se refleja una visión colectiva de desarrollo entre las comunidades y la cabecera municipal, buscando lograr mejores niveles de bienestar, con mayores índices de seguridad, un territorio ordenado, pero sobre todo con servicios públicos de calidad para los habitantes del Municipio.

En esta etapa del desarrollo municipal, la participación activa de la ciudadanía será considerada como un proceso permanente; a través del diálogo, resolveremos los inevitables conflictos humanos, pues escucharemos a los diferentes actores sociales para que expresen sus ideas y defiendan sus intereses facilitando las negociaciones y llegando a acuerdos en beneficio de la comunidad.

El gobierno municipal es el más cercano a los ciudadanos, por lo que es importante contar con mejores prácticas de gobierno, ejerciendo una gestión municipal distintiva fundada en un Gobierno de resultados, a través del proceso de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos, acciones y prestación de servicios municipales, que permita una administración pública innovadora, eficiente, eficaz, ordenada, transparente, de calidad, simplificada y profesional.

El presente Plan, se integra en apego a los ejes, políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, a través del esfuerzo y visión del equipo que conforma este gobierno municipal, que trabajará en beneficio de la población de Tepetitla de Lardizábal.

Te invitamos a formar parte activa de este gran proyecto.

A t e n t a m e n t e
CD. Hugo Celis Galicia
Presidente Municipal

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo constituye un instrumento de gran importancia ya que incluye los ejes, políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción que regirán las labores propias de la Administración Municipal que incidirán de manera positiva en los habitantes del Municipio de Tepetitla de Lardizábal.

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en ordenamientos de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que dichas normas establecen en sus diferentes preceptos la conducción del desarrollo integral, sustentable y equilibrado del Municipio.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en los artículos 25, 26 y 115 de nuestra Carta Magna. El artículo 25 establece el papel rector del Estado Mexicano en la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación, ya que es quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica.

Por otra parte, en el artículo 26 se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Además, promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.

De igual modo, el Artículo 115 Constitucional además de establecer las funciones y atribuciones propias de los Municipios de este país, plantea que la Planeación Democrática concierne a las diversas instancias encargadas de la Administración Pública incluyendo los Ayuntamientos, quienes están encargados de imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Asimismo, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal.

Ley de Planeación

El artículo 3 de la Ley de Planeación, establece que deberá entenderse por Planeación Nacional del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural,

de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país.

El artículo 33 establece que, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las Entidades Federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios, así como, para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Los artículos 99 y 100 retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 99, estipula que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La Ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales.

El Artículo 100 establece como finalidad de los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales, la de orientar sus acciones para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado, dando prioridad a las zonas marginadas, además de establecer las formas en que deben aprovecharse los recursos y la infraestructura a través de la participación ciudadana.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

En su Título Décimo, Capítulo I, establece que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Así también determina, las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo en los distintos niveles de Gobierno, autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal sustentando el desarrollo del Estado en un Sistema de Planeación Democrática, que incluya la participación de los sectores público social y privado así como de la sociedad en general, dejando la rectoría de este sistema a cargo de las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos del Estado quienes participarán en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando a la sociedad en las políticas para la conducción del desarrollo, mismas que considerarán las estrategias, objetivos y metas. Estableciendo plazos para la elaboración, aprobación y publicación del Plan.

Ley Municipal

El artículo 92 de la Ley en comento, establece que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir

de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Dicho plan se evaluará y se dará seguimiento por el Ayuntamiento y al final de cada ejercicio podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades Municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Antecedentes Históricos

El nombre del municipio proviene de la palabra náhuatl tepetitlan, la cual a su vez deriva de los vocablos “tepetl” que significa cerro, así como de “titla” que quiere decir entre. Así, tepetitla se traduce como lugar "entre cerros".

El territorio que hoy ocupa el municipio de Tepetitla de Lardizábal, contó con asentamientos prehispánicos durante la fase Olmeca-Xicalanca.

Las comunidades olmecas-xicalancas tuvieron un florecimiento de 200 años, que van del año 650 al año 850.

En la época Prehispánica de Tlaxcala, cuando se consolidan los señoríos que conocerán los españoles en 1519, el bloque Nativitas y Tepetitla se convierte en una tierra que sirve de frontera entre los señoríos de Tlaxcala, por un lado, y por el otro de las tierras de Cholula y Huejotzingo.

No se tienen referencias bibliográficas que precisen la fecha de fundación de Tepetitla; sin embargo, es muy posible que la población de Tepetitla pudo haberse formado como consecuencia del proceso de congregación de asentamientos indígenas que se llevó a cabo en Tlaxcala, por la crisis demográfica que empezó a manifestarse desde la segunda mitad del siglo XVI. Para 1626 ya existía la población de “Tepetitlan” hoy Tepetitla. Así para 1791 Tepetitla era un pueblo habitado por españoles, negros y mezclas de razas.

La secularización de la iglesia que emprendió el obispo Palafox y Mendoza y otros procesos sociales que se presentaron a lo largo de los siglos XVII y XVIII, modificaron la organización política. Al final del periodo colonial la gubernatura de Tlaxcala estaba organizada en siete tenientazgos: Tlaxcala, Ixtacuixtla, Huamantla, Nativitas, Chiautempan, Tlaxco y Apizaco. Tepetitla dependía del tenientazgo de Ixtacuixtla.

La vida apacible de Tepetitla a fines de la Colonia fue interrumpida por los acontecimientos de la península Ibérica en 1808, cuando la metrópoli colonial fue invadida por el emperador Napoleón Bonaparte.

El movimiento de Independencia encabezado por Don Miguel Hidalgo y Costilla, no contó con la simpatía de las autoridades tlaxcaltecas. Sin embargo, entre la población había un vivo sentimiento de adhesión al movimiento libertario del 15 de septiembre de 1810. Este sentimiento de adhesión se iba a manifestar con

mayor vigor, cuando los poblados pertenecientes a Ixtacuixtla, conocieron que uno de sus hijos más destacados, el sacerdote Don Mariano Matamoros, recogía en sus manos la estafeta del estratega Xicohténcatl Axayacatzin, incorporando a muchos tlaxcaltecas en la lucha por la Independencia y en contra de la opresión española. Otras más se incorporarían a las guerrillas insurgentes que comandaban en Tlaxcala Don J. Francisco Osorno, Don Miguel Serrano, Don Antonio Arroyo y Don Vicente Gómez, quienes enfrentaron a las huestes españolas del realista Concha.

Después de muchos avatares, Don Nicolás Bravo hace su entrada a la ciudad de Tlaxcala el domingo de ramos de 1821, obteniendo la adhesión de la población al movimiento de independencia. Tepetitla recibió con júbilo este acontecimiento, así como la formación del ejército Trigarante y el Plan de Iguala, que unificaba a los criollos que habían luchado contra la Independencia encabezados por Agustín de Iturbide, y los insurgentes que comandaba Don Vicente Guerrero. A la consumación de la Independencia, nuevamente iba a brillar en los foros legislativos y parlamentarios, la gran tradición intelectual de Ixtacuixtla, pues la provincia de Tlaxcala elige a uno de sus hijos más ilustres el Dr. José Miguel Guridi y Alcocer, oriundo de la misma, como su diputado a la Junta Provisional Gubernativa, que tenía como objetivo la organización administrativa del nuevo país. Este personaje, conjuntamente con Don Miguel de Lardizábal y Uribe, habrían representado dignamente a Tlaxcala en las cortes de Cádiz. Ahora sobre los hombros de Don Miguel Guridi y Alcocer, iba a recaer no sólo la enorme responsabilidad de enfrentar las presiones de las fuerzas reaccionarias que, a través del sargento Pío Marcha, iban a secuestrar la representación popular en manos del efímero imperio de Agustín de Iturbide, sino la lucha tremenda contra las viejas pretensiones de los terratenientes y del clero poblano, empeñados en engullirse Tlaxcala, durante la Primera República Federal. Desafortunadamente la división interna de los Ayuntamientos de Tlaxcala, en la que varios de ellos se manifestaron proclives a la anexión, limitó los esfuerzos de Don Miguel Guridi y Alcocer y del Ayuntamiento de Tlaxcala que encabezaba Don Joaquín de las Piedras y otros ayuntamientos leales, quedando Tlaxcala reconocido como territorio de la Unión, es decir, no obtuvo la condición de estado libre y soberano, pero tampoco fue parte del estado de Puebla, frustrando las pretensiones de hacendados y clericales.

La consumación de la Independencia y la organización de la primera República Federal, no trajeron cambios sustanciales en la vida de Tepetitla.

Durante la Segunda República Federal, nuevamente Puebla intentó anexarse Tlaxcala. La totalidad de los Ayuntamientos de Tlaxcala protestaron por la pretensión poblana, incluso los pueblos de San Mateo y Tepetitla enviaron una representación al Congreso Constituyente desaprobando las pretensiones poblanas.

En los años de “La Reforma”, Tepetitla siguió con interés la adhesión del Ayuntamiento de Tlaxcala al Plan de Ayutla, así como los acontecimientos que se desencadenaron posteriormente, reorganizando la administración del territorio, y gestionando ante el Congreso Constituyente la erección de Tlaxcala como Estado Libre y Soberano de la Federación. Los pueblos del municipio de Ixtacuixtla, entre ellos Tepetitla, que habían tenido en Miguel de Lardizábal y en Guridi y Alcocer sus máximos legisladores y defensores de la autonomía de Tlaxcala, recibieron con entusiasmo la aprobación del dictamen que en primera lectura erigía a Tlaxcala en estado libre y soberano del Congreso Constituyente. La sesión se realizó el 9 de diciembre de 1856 y el 5 de febrero de 1857 se promulga la Constitución, conteniendo en su artículo el dictamen de referencia.

Durante los últimos años de la administración del presidente Benito Juárez, se inauguró el tramo del ferrocarril entre la ciudad de México y Puebla y durante la administración de Lerdo, el de México a Veracruz, pasando por varias poblaciones de Tlaxcala, sentándose las bases para su desarrollo. Tepetitla se benefició, pues la nueva vía propició el desarrollo de la producción pulquera de la región, que encontró en el ferrocarril el medio para llegar rápidamente al mercado de la ciudad de México.

De alguna manera los beneficios de la producción pulquera debieron llegar a manos de 231 vecinos de Tepetitla durante la era cahuantzista, porque en 1887 estaban comprando en su conjunto la finca San Miguel Ayecac, así como las denominadas “Tepetitla” y “San Rafael”.

No existen aún indicios de que vecinos de Tepetitla hayan participado en la organización de la rebelión que jefaturó Juan Cuamatzi. Pero a la muerte del líder revolucionario, ocurrida el 26 de febrero de 1911, los vecinos reaccionaron violentamente organizando varios grupos armados, que sostuvieron un enfrentamiento con fuerzas federales al mando del Teniente Coronel Cruz Guerrero los días 9, 10 y 11 de marzo, en los cerros de Ixtacuixtla y en las barrancas de Tetlanohcan. Es muy probable que vecinos de Tepetitla se hayan sumado a las fuerzas revolucionarias, atacando las fincas de Ixtacuixtla y Tepetitla, llevándose armas, caballos, y otros bienes que se requerían para la lucha armada.

En 1916 se hace cargo de la gubernatura de Tlaxcala el coronel Antonio M. Machorro, quien en un informe que rinde a la Secretaría de Gobernación el 16 de agosto de ese año, se duele de que no ha podido dar seguridad a los habitantes de Tepetitla, Ixtacuixtla, Calpulalpan, Hueyotlipan, España y Xaltocan, porque “continuamente merodean partidas de reaccionarios en número más o menos considerable”. Seguramente se refería a las fuerzas zapatistas de Domingo Arenas, antes de que regresara a las filas del constitucionalismo.

El 19 de septiembre de 1917, Venustiano Carranza da un paso trascendente al convocar el Congreso Constituyente que promulgó la Constitución que nos rige desde el 5 de febrero de 1917. Tlaxcala envió tres diputados a este Congreso, quedando Tepetitla incluida en el tercer distrito electoral, conjuntamente con Calpulalpan, España, Hueyotlipan, Ixtacuixtla, Nativitas, Tetlatlahuca, Tlaxco y Atlangatepec.

Tepetitla de Lardizábal se ha caracterizado por su crecimiento económico en la industria de la maquila, sin embargo los problemas sociales y económicos han modificado de manera considerable su interacción con el exterior.

El municipio se encuentra inserto en una microregión, creada por sus condiciones geográficas y políticas, ubicado en el corazón de un valle, de lo que se denominaría Valle de Texmelucan que comparte el dinamismo de la ciudad de Puebla, San Martín Texmelucan, Tlaxcala y los municipios circunvecinos, los cuales comparten costumbres, cultura, economía, empleo, salud, educación y problemática social similares.

Características Generales del Municipio de Tepetitla de Lardizábal

Se encuentra ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,260 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 16 minutos latitud norte y 98 grados 22 minutos longitud oeste.

Los recursos hidrográficos del municipio son el río Atoyac que atraviesa el municipio desde la parte noroeste hasta el sureste, recorriendo aproximadamente 8.7 Kms., además cuenta con un arroyo de caudal sólo durante la época de lluvias; mantos freáticos y seis pozos para extracción de agua.

En la mayor parte del municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 23.7 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 0.5 grados centígrados como mínima, hasta los 26.2 grados centígrados como máxima. La precipitación promedio mínima es de 4.4 milímetros y la máxima de 132.1 milímetros.

Por su ubicación geográfica, clima, y gran crecimiento urbano, el municipio prácticamente no presenta vegetación silvestre, la vegetación actual es de tipo secundaria, asociada a los terrenos de cultivo, donde se observan árboles de sauce (*Salix bonplandiana*), tejocote (*Crataegus pubescens*), capulín (*Prunus serotina*), tepozán (*Buddleia cordata*) y pirul (*Schinus molle*). En las calles, caminos vecinales y carreteras se encuentran árboles de fresno (*Fraxinus uhdei*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), y especies introducidas como la casuarina, el eucalipto y el trueno.

El único vestigio de vegetación silvestre, está representado por la vegetación de galería que se localiza en la ribera del río Atoyac, misma que está constituida fundamentalmente por ailes (*Alnus acuminata*), fresnos (*Fraxinus uhdei*) y sauces (*Salix bonplandiana*).

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como: conejo (*Silvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), topo y otros roedores. Aves como zopilote (*Coragyps atratus*), gavilán (*Falco sparverius*) y una gran variedad de pájaros. Reptiles como víbora de cascabel (*Crotalus* sp.).

Agua potable y saneamiento

El suministro de agua para la población en nuestro país es responsabilidad de los gobiernos municipales y delegacionales; al igual que el saneamiento de las aguas residuales que resultan de su utilización en las diversas actividades de la población.

La fragilidad del recurso, que potencialmente se verá acentuada en un entorno de cambio climático, requiere de una administración del servicio en una perspectiva de sustentabilidad, lo que obliga, entre otras cosas, a contar con información sobre las características ambientales, técnicas y administrativas de la prestación del servicio de agua.

En Tlaxcala, todos los municipios tienen agua potable de la red pública; el 100 % de los municipios que cuentan con agua también cuentan con servicio de alcantarillado de la red pública; y de éstos, el 32% dan tratamiento al menos a una parte de sus aguas residuales.

El suministro de agua para la población inicia con la extracción de agua de fuentes subterráneas y superficiales mediante tomas. En Tlaxcala, se reportaron 188 tomas de captación de agua para abastecimiento

público; de ellas, el 95% son pozos; y en el 36% de todas las fuentes de captación se cuenta con macro medidor funcionando, lo que permite cuantificar la cantidad de agua que se extrae.

En quince municipios, distribuidos en el estado, en los que reside el 52% de la población, se concentra el 60% de todas las fuentes de captación; destacando entre éstos los municipios de Tlaxco y San Pablo del Monte, con 28 y 13 tomas, respectivamente; en tanto que en Apetatitlán de Antonio Carvajal, Atlangatepec, Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla, Tepetitla de Lardizábal, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Tzompantepec, Xaloztoc, Zacatelco y San Francisco Tetlanohcan la cifra va de 4 a 9 tomas.

El tratamiento de las aguas residuales es esencial para la salud de los ecosistemas, la biodiversidad y la salud humana; para dar cumplimiento a las leyes y normas emitidas al respecto se han construido plantas o establecido sitios con esa finalidad.

En 19 municipios de Tlaxcala el total, o al menos una fracción, de las aguas residuales recibe tratamiento. Esta depuración de carga contaminante se realiza en 24 plantas o sitios, donde en su mayoría (75%) se realizan procesos de los denominados de tipo primario, como: remoción de sólidos, remoción de arena y sedimentación.

Considerando los 19 municipios donde se trata al menos una parte de sus aguas residuales, en 4 se reportan lodos residuales, esto es, subproductos que se generan al reducir los contaminantes de las aguas utilizadas en viviendas y establecimientos públicos, comerciales y de servicios; de estos municipios que informaron la presencia de lodos residuales, únicamente 1 de ellos reporto dar tratamiento al total de lodos producidos.

Descargas de aguas residuales sin tratamiento

En 2010, año de referencia de la información aquí presentada, se registraron 70 puntos de descargas de aguas residuales sin tratamiento en la entidad; el 40% de éstos se localiza en suelo o barranca y 39% en ríos o arroyos.

Dieciséis municipios, concentran 40% del total de puntos de descargas de aguas residuales sin tratamiento en suelos o barrancas de la entidad: Atlangatepec, Calpulalpan, Cuapiaxtla, Cuaxomulco, Chiautempan, Españita, Hueyotlipan, Ixtenco, Tenancingo, Tepeyanco, Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tzompantepec, Xaltocan, San Jerónimo Zacualpan, San Lorenzo Axocomanitla y San Lucas Tecopilco.

De los 23 municipios que descargan aguas residuales sin tratamiento en ríos o arroyos, dos tienen más de una descarga, Tepetitla de Lardizábal (4) y Santa Ana Nopalucan (2) y el resto sólo cuentan con un punto de descarga.

Monumentos Históricos

Templo de San Mateo Apóstol.

Su construcción data del siglo XIX, se encuentra localizado en la cabecera municipal y es el templo católico más importante para la población; la planta es en forma de cruz latina y en su fachada presenta algunas

esculturas sacras además de un acceso principal en forma de arco de medio punto hecho a base de piedra; cuenta también con dos torreones de donde descansan enormes campanas. La máxima expresión folklórica del municipio es la fiesta patronal en honor a San Mateo Apóstol, la cual se celebra el 21 de septiembre y en donde destacan las audiciones de bandas de viento que son instaladas en el atrio de la parroquia durante dicha festividad, además se puede disfrutar de juegos mecánicos, degustar el típico mole de guajolote y el tradicional pan de fiesta.

Hacienda de San Juan Atoyac “El Molino”

Esta construcción data del siglo XVIII, Los materiales con que se construyó la Hacienda de San Juan Atoyac son piedra, ladrillo y adobe. Los muros pilares y contrafuertes son de mampostería y aparejo, la cubierta es plana con viga de madera y ladrillo terrado. De los edificios originales sólo quedan ruinas de la capilla, casa habitación, troje menor, así como un edificio en pie correspondiente a la troje mayor, el cual fue acondicionado para albergar el laboratorio del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA).

El Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada del Instituto Politécnico Nacional (CIBA) Unidad Tlaxcala se encuentra en terrenos de lo que fue la Hacienda de San Juan Atoyac, hoy conocida como Ex Hacienda de San Juan Molino. Ésta, como las haciendas de su época, constaba de la casa de los hacendados, áreas de trabajo, graneros y capilla. Actualmente la capilla se ha convertido en icono para los habitantes de la región, posee una fachada de aplanado color gris, los muros son de piedra y adobe, en dos niveles. En su interior aún se pueden observar algunos restos de pinturas de la época.

El antecedente inmediato del CIBA Tlaxcala es el CICATA Legaria. En su sesión del 30 de agosto de 1996 el Consejo General Consultivo del IPN aprobó la creación del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), con los activos del Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas (IMIT). De esta forma el CICATA Legaria inició actividades académicas con un posgrado en Biomedicina Molecular; posteriormente, se coordinó la creación de otros CICATA al interior del país: Altamira, Querétaro, Morelia y Puebla.

Para finales del año 2000, el licenciado Miguel Ángel Correa Jasso es nombrado director general del IPN y al revisar la problemática del rápido y repentino crecimiento de los CICATA se decide cerrar el centro más joven, el de Morelia, y apoyar el fortalecimiento de los otros tres.

Sin embargo en el CICATA Puebla a pesar de realizar varios proyectos de investigación en el área de biotecnología en vinculación con empresas y gobiernos de varios Estados, pasaba por problemas presupuestales. A inicios del 2003 el Centro recibió la visita del director general quien mencionó que el IPN no tenía presupuesto para crecer y mantener a todos los CICATA; por otro lado el gobierno de Puebla cerró también las puertas al Centro.

Afortunadamente en dicha reunión, una persona que representa al gobierno de Tlaxcala, mencionó que dicho Estado estaría muy contento si el Politécnico abriera espacios educativos en esa entidad.

En el Instituto se analizó el comentario anterior y finalmente en sesión del Consejo General Consultivo (28 de agosto de 2003), se aprobó el acuerdo de establecimiento del CIBA Unidad Tlaxcala, fue publicado en la Gaceta Politécnica, núm. 585, del 15 de septiembre de 2003.

Finalmente, en agosto del 2004 se tuvo la visita del director general, José Enrique Villa Rivera, para firmar de manera conjunta con el gobernador de Tlaxcala, Alfonso Sánchez Anaya, el Convenio General de Colaboración con el IPN e inaugurar oficialmente el laboratorio del Centro.

El CIBA recibió en comodato por 50 años, un área que incluye las ruinas de la ex hacienda de San Juan Molino ubicada en el municipio de Tepetitla de Lardizábal, en la troje o granero de la ex hacienda y con un apoyo importante de parte del Gobierno del Estado se adaptan los laboratorios a los que se integró todo el equipo científico y personal del CICATA para continuar con las actividades académicas y de investigación. En febrero del 2006 el IPN recibió en donación el casco de la ex hacienda y terreno aledaño de más de dos hectáreas (26 345.02 m²) por parte del Gobierno del Estado, para lo cual el gobernador Héctor Israel Ortiz Ortiz, firmó las escrituras de donación al IPN, con ello el Instituto podría invertir para propiciar el crecimiento y desarrollo del CIBA Tlaxcala.

Efectivamente, meses después el IPN anunció una inversión para la construcción del área de gobierno y espacios para el personal docente del centro, el edificio se terminó en enero de 2008 aunque se inauguró oficialmente por parte del gobernador Ortiz Ortiz y el director Villa Rivera hasta el 2 de octubre del 2009, junto con la apertura oficial del pozo de agua que abastece al centro.

Dentro de las actividades académicas del CIBA el posgrado que ofreció inicialmente el CIBA fue el mismo programa de los CICATA, es decir: Posgrado en Tecnología Avanzada (PTA, con programas de maestría MTA y doctorado DTA).

Posteriormente, el 30 de septiembre del 2007 se publica en la Gaceta politécnica la autorización del programa de posgrado para el CIBA Unidad Tlaxcala: Maestría en Biotecnología Aplicada (MBA).

Es importante destacar que el programa académico de la MBA fue reconocido dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT en enero 2010, siendo ratificado en este programa recientemente en junio 2011.

Desde su inicio hasta el 1 de agosto de 2011, en el CICATA Puebla y CIBA Tlaxcala se han graduado un total de 71 alumnos, 56 de ellos en el programa MTA, dos en el programa DTA y 13 en el nuevo MBA. En relación al trabajo de investigación se han realizado diversos proyectos con apoyo económico tanto del propio IPN como del CONACYT así como de diversas empresas privadas (70 proyectos vinculados). Además de esto se han publicado 33 artículos y registrado siete patentes.

Población de Tepetitla de Lardizábal

El municipio de Tepetitla de Lardizábal, registra un total de 18,725 personas, de las cuales 8,990 son hombres y 9,735 son mujeres, de los cuales más del 27 % de la población total se ubica entre los 15 y los 29 años de edad, lo que nos permite identificar a una población joven en edad de trabajar, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El municipio de Tepetitla de Lardizábal, con una superficie de 28 km², cuenta para el año 2010 con 18,727 habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, Resultados Preliminares 2010 (INEGI, 2010).

Esta población es resultado de un elevado crecimiento poblacional. En el periodo 2005-2010 registró una tasa de crecimiento promedio anual de 2.73%, mayor a la tasa de crecimiento a nivel estatal de 1.85% y a la nacional, de 1.70%.

Para el año 2010, el municipio registró una densidad de población de 810.26 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que le ubica como uno de los municipios con una densidad media de la población en el Estado.

Para el año del 2010, la población económicamente activa en el municipio de Tepetitla de Lardizábal fue de 7,450 habitantes, con una población ocupada total de 7,241 habitantes.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la tasa de natalidad en el municipio para el año de 2012 fue de 25.7 nacimientos por cada mil habitantes, registrando un total de 482 nacimientos en el año 2012. Asimismo, la tasa de mortalidad general fue de 6 defunciones por cada 1 000 habitantes, en el periodo referido.

Salud

La salud es una condición básica para la óptima calidad de vida, para que las personas puedan enfrentar los retos de su desarrollo y aprovechar las oportunidades que el entorno les brinda. Así, los esfuerzos en la prevención, curación y rehabilitación han sido permanentes. La colaboración interinstitucional ha permitido satisfacer la demanda con oportunidad, calidad y calidez.

Los servicios que tiene el municipio para hacer frente a la demanda de salud en el sector público son a través de instituciones de Seguridad Social y de Asistencia Social como son IMSS, ISSSTE, Módulo Médico del Gobierno del Estado, OPD Salud de Tlaxcala, el OPD SEDIF y el Centro de Rehabilitación Integral.

La infraestructura de salud se integra por dos centros de salud rural del OPD Salud de Tlaxcala que están instalados y prestan servicio en igual número de localidades del municipio.

La población derechohabiente del municipio que está registrada para recibir los servicios del sector salud, durante el año 2009 el ISSSTE registró 2 213, el Módulo Médico que depende del gobierno del estado benefició a 292 personas de este municipio y el IMSS registró a nivel estatal un total 295 154 derechohabientes, la información no se tiene disponible por municipio por motivo de revisión de cifras.

Educación

A través de generación tras generación la Educación se cataloga como un proceso sistemático de bienes culturales, costumbres y tradiciones de una comunidad, estado o nación. Y para saber la base de conocimiento académico en este caso del municipio de Tepetitla de Lardizábal se muestra su infraestructura educativa en escuelas, alumnos, personal docente y aulas.

Infraestructura Escolar

La infraestructura escolar en el municipio de Tepetitla de Lardizábal se integra con 26 escuelas de todos los niveles educativos desde el nivel Inicial CENDI del DIF hasta el nivel Medio Superior en el ciclo 2009/10. De este total, 20 eran escuelas Públicas y 6 Colegios Particulares.

En cuanto a los planteles educativos públicos, la mayoría pertenecía a escuelas de Preescolar y Primaria, sumando un total de 21 escuelas. Del total de colegios particulares 3 escuelas están integradas en el nivel Preescolar y 3 en Primaria. En el nivel Preescolar se contemplan un total de 11 escuelas donde 8 corresponden a escuelas Públicas del sostenimiento Federal Transferido y 3 particulares. En educación Inicial CENDI del DIF, se tiene una escuela. En el nivel Básico se considera un total de 10 escuelas Primarias, 7 pertenecen al sostenimiento Federal Transferido y 3 al Particular.

En el nivel Secundaria concentra 2 centros educativos, correspondiendo una al sistema General Federal Transferido y otra a la modalidad de Técnica Industrial Federal Transferido. En referencia al nivel Medio Superior el municipio cuenta con 3 planteles un CBTIS, un CECYTE Estatal y un Bachillerato General por Cooperación Federal.

Economía y calidad de vida en Tepetitla de Lardizábal

Tepetitla de Lardizábal en los últimos 30 años ha experimentado una profunda transformación en su estructura económica. De ser una comunidad agrícola, ha pasado a ser preponderantemente manufacturera y, a la fecha, su población vive prácticamente de la realización de actividades industriales, acorde con los cambios que se han presentado en el corredor industrial Puebla-Tlaxcala –cuarto corredor industrial en México–, que agrupa empresas de índole agroindustrial, alimentario, automotriz, textil, petroquímico, de minerales no metálicos, agroquímicos y de la confección.

La vivienda es un factor importante para alcanzar el bienestar de la población. Contar con un espacio físico resulta un elemento vital para la integración familiar que se traduce en el sano desarrollo de la comunidad.

Hay un total de 4,401 viviendas particulares y colectivas habitadas en Tepetitla de Lardizábal. De estos hogares 4,399 son viviendas particulares, 4,322 son casas normales o departamentos. 261 hogares tienen piso de tierra, 3,472 cuentan con piso de cemento o firme y 607 con piso de madera, mosaico u otro material similar. Los materiales de construcción empleados varían, siendo el más significativo con 3,940 las paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.

En Tepetitla de Lardizábal hay 4,238 viviendas que cuentan con instalaciones sanitarias, de las cuales 4,159 viviendas están conectadas a la red pública de drenaje; por otra parte 4,279 viviendas disponen de agua entubada de la red pública; y, al menos 4.297 viviendas, disponen de energía eléctrica.

Del total de hogares registrados en Tepetitla de Lardizábal, aproximadamente el 93% cuenta con televisión, el 86% con radio, el 66% con refrigerador, más del 49% con lavadora, un 16% cuenta con computadora y de esta población al menos el 8% con servicio de internet.

Cabe hacer mención que las comunicaciones personales sobresalen de manera significativa, pues en más del 58% de las viviendas, sus ocupantes cuentan con teléfonos celulares. Un medio importante de movilidad es el automóvil, ya que al menos más del 30% de la población cuenta con automóvil.

La información sobre Tepetitla de Lardizábal está basada en el Censo del 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Metodología para la elaboración del Plan

La elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo constituye un tema de suma importancia, ya que nos permite trascender al dar rumbo a las acciones de gobierno, para enfrentar la problemática municipal con un sentido estratégico y construir en conjunto gobierno y sociedad, un Municipio mejor.

La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad conferida a los Ayuntamientos, sus dependencias y entidades administrativas, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, bajo el principio de la participación democrática.

La Misión y Visión del Gobierno Municipal debe ser congruente con el Plan Municipal de Desarrollo, que se ejecutará en los próximos tres años de gestión:

Misión

Integrar una administración municipal transparente, que promueva la participación de sus habitantes, respetando los principios y valores de honestidad, justicia, igualdad y proporcionalidad; eficientando el uso de los recursos captados, así como los que se reciben del Gobierno Estatal y Federal, asignándolos a la satisfacción de las demandas de la ciudadanía que permitan proporcionar servicios ágiles con una atención de calidad.

Visión

Ser un municipio capaz de administrar de manera racional el uso de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la sociedad, promoviendo el uso de los recursos públicos con honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia, respetuosos del medio ambiente y la biodiversidad, que consoliden al Municipio de Tepetitla de Lardizábal como un municipio competitivo y próspero.

Estrategias usadas en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo

La participación activa de la ciudadanía es la base para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, cuyo principio fundamental es la construcción colectiva de una visión a partir de la participación de diferentes actores sociales, así como la incorporación de diversas propuestas en diferentes etapas del proceso:

Campaña Político-Electoral

En la que se construyó y se propuso una plataforma política, resultado del consenso entre diferentes propuestas de agrupaciones políticas, que sirvieron para enriquecer el proyecto de gobierno que busca la administración municipal, puesta a consideración de la voluntad popular mediante el voto ciudadano en las elecciones.

En esta fase, el recorrido por las diferentes localidades del municipio, permitió recabar las demandas y propuesta de solución que plantearon diversos grupos de la sociedad civil, sector privado y ciudadanos en general.

Periodo de Reingeniería

En el que se empezaron a formular ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, incorporando las propuestas políticas de los diferentes participantes en las elecciones por la presidencia municipal de Tepetitla de Lardizábal, como un reconocimiento a la pluralidad política de nuestro municipio, signo de las sociedades modernas, y a la pertinencia y valía de algunas de las propuestas de los diferentes partidos políticos contendientes. Asimismo, se consideraron las principales iniciativas de la sociedad civil, ubicando puntos de convergencia y áreas de atención prioritaria.

Consulta Ciudadana

A partir de la toma de posesión, se inició un periodo de consulta popular a través de diversos mecanismos, se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana, así como la aplicación de encuestas para validar las demandas ciudadanas expresadas en el periodo de campaña.

La esencia del Plan, tiene que ver con la satisfacción de las demandas a través de una transformación cultural que promueva la corresponsabilidad social, así como la creatividad y el hacer bien las cosas, como base de la competitividad y el trabajo en equipo, basado en la comunicación, el diálogo y el liderazgo y las expectativas que los ciudadanos tienen de este gobierno.

Introducción

La planificación, es un instrumento esencial de la gestión de gobierno, que precede y preside la acción pública, por lo que es una herramienta simple y útil para el establecimiento de prioridades.

La planeación estratégica se entiende como un proceso continuo, flexible e integral que genera una capacidad de dirección o rumbo en los integrantes de una institución, que da a los tomadores de decisiones la posibilidad de definir la evolución que debe seguir su organización para aprovechar en función de la situación interna, las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno, y es de gran importancia para la administración pública, ya que si es aplicada adecuadamente contribuye al crecimiento y bienestar a largo plazo, y permite una conducta proactiva en la proyección del futuro. Además de que permite establecer adecuadamente la asignación de recursos a prioridades y resultados esperados, así como la estabilidad económica y social, en la cual se involucra la sociedad civil organizada como factor indispensable para la toma de decisiones públicas.

La tarea de la administración pública municipal en términos de la planificación, será adoptar una visión a largo plazo, en donde se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que se seguirá, el cual se define en un plan de desarrollo.

Bajo este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal debe entenderse como un instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local; sin actuar de manera independiente, ya que al formar parte de un sistema de planeación, tendrá que seguir los lineamientos mínimos en cuanto a estructura e identificación de objetivos comunes entre los tres órdenes de gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada entidad municipal; su integración es producto de un ejercicio democrático, donde los sectores de la sociedad participan con opiniones y aportaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, siendo la participación ciudadana la intervención activa y organizada de la sociedad en los procesos de desarrollo locales y regionales, lo que influye en los procesos de toma de decisiones en el Municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal es sin duda el documento que debe promover la transversalidad del quehacer gubernamental e incentivar la participación social para fortalecer un efectivo proceso de planeación democrática.

El objetivo de un Plan de Desarrollo Municipal, es plasmar el proyecto político que el gobierno municipal y la ciudadanía acuerden para hacer del Municipio un escenario propicio para que sus habitantes tengan una vida digna, así como el progreso y bienestar colectivos y pugnar porque todos los habitantes asentados en un Municipio tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles y al acceso equitativo de la justicia imparcial.

En el Plan de Desarrollo, se deberán definir los propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal tomará en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales.

Para la construcción de los ejes del Plan, se consideró como punto de partida las principales demandas que durante la campaña y en los foros de consulta ciudadana manifestó la población del Municipio, siendo:

- 1. Participación Democrática Incluyente**
- 2. Seguridad Pública y Protección Civil**
- 3. Obras y Servicios Públicos de Calidad**

4. Desarrollo y Crecimiento Económicos Sustentables**5. Desarrollo Social Integral****6. Sustentabilidad Ambiental**

Por lo que podemos observar, los temas que la población señaló como prioritarios son temas de interés general, cabe hacer mención, que el municipio de Tepetitla de Lardizábal se encuentra considerado dentro de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (ZMPT), por lo que la participación democrática activa de la población en las decisiones de gobierno, es fundamental, ya que los consensos otorgan legitimidad al quehacer gubernamental. La primera tarea de cualquier gobierno democrático, es buscar que todos los sectores de la sociedad aporten sus ideas para la consecución de fines comunes. Es por ello que, la democracia exige como premisa el respeto a la pluralidad, para que todas las fuerzas políticas y la sociedad en general participen y se sientan representados en la ejecución de este Plan y vigilen su debido cumplimiento.

Asimismo, la seguridad pública es uno de los temas que requieren una atención primordial, dado que la vecindad con el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, incrementa el flujo de transeúntes a lo largo del territorio municipal, asimismo, el corredor industrial de Ixtacuixtla atrae a personas de diferentes regiones en busca de un empleo formal, lo cual si bien es cierto es detonante del desarrollo económico, trae consigo la necesidad de otorgar seguridad a las personas residentes y transeúntes del Municipio de Tepetitla de Lardizábal.

La percepción y vivencia de los habitantes de la Zona Metropolitana es negativa, actualmente el 56% afirma que se sienten inseguros en su lugar de residencia. Esta cifra va de acuerdo con el aumento de los índices delictivos: los delitos registrados solo en el municipio de Puebla se incrementaron 7% en el período de 1997 a 2006.

Entre los más frecuentes se encuentra el robo, lesiones, fraude y homicidio. Además, cabe destacar que la mayor parte de los crímenes cometidos en el estado de Puebla se realizan en la Zona Metropolitana.

Por otra parte, el municipio requiere de la construcción de obras que permitan prestar más servicios a la población o que mejoren la calidad de los que actualmente se prestan, es ineludible el crecimiento de la mancha urbana, por lo que es necesario determinar a través de un ordenamiento territorial el crecimiento de la urbanización, a efecto de que en el largo plazo se pueda dotar de servicios a los nuevos centros de población que se incorporen al paisaje urbano del municipio. Cabe hacer mención, que el municipio de Tepetitla de Lardizábales considerado como un municipio semiurbano.

La ZMPT ejerce una función vinculante entre las regiones centro, sur y sureste del país, lo que la ha colocado como una metrópolis con un amplio predominio regional pero a su vez ha desestabilizado la correcta organización del espacio urbano.

El municipio es el corazón metropolitano de una extensa zona conurbada que incluye 32 (o 38 según cada fuente oficial) municipios de los estados de Puebla y Tlaxcala. La conurbación física es intensa con los municipios vecinos más próximos en los cuales se generan corredores interurbanos de alto impacto en

materia de transporte y vialidades regionales, sin que sean planificados y controlados bajo este criterio de corredor, sino que se han convertido en conurbaciones radiales sin ningún control.

El principal problema urbano de la metrópoli y de cada uno de sus municipios, es la falta de control en su crecimiento que ha seguido una evolución anárquica en detrimento de la calidad de vida, del capital territorial y la posición competitiva.

En lo general no se han logrado armonizar las formas de crecimiento urbano con las cualidades metropolitanas del territorio, lo que se expresa en el déficit crónico de los servicios públicos municipales. La metrópoli presenta problemas de fluidez en el acceso a los diversos espacios que la conforman, de obsolescencia prematura de sus líneas troncales, el deterioro de sus pavimentos y de degradación ambiental, que se traduce en pérdida de oportunidades para mejorar su posición competitiva y reduce la calidad de vida de buena parte de su población.

En lo que se refiere a la estructura física de la metrópoli, como se mencionó destacan el desorden de la periferia urbana, el relativo potencial de reordenamiento que contiene la zona intermedia y el alto potencial de valor que representa el centro urbano y en particular el Centro Histórico de Puebla y en menor medida el de Tlaxcala.

La prestación de servicios de agua potable y drenaje resulta insuficiente frente a la demanda presente y futura de la sociedad metropolitana. El sistema de abastecimiento muestra deficiencias en su infraestructura y operación, en detrimento del aprovechamiento del caudal suministrado: posee una capacidad limitada de almacenamiento, presenta un gran número de fugas, existen tomas clandestinas, problemas con la dureza del agua y servicios tandeados en gran parte de la metrópoli.

Por su parte, el sistema de alcantarillado ha sobrepasado su vida útil y no hay suficiente infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales en la ciudad de Puebla y en los municipios periféricos de ambas entidades. Es necesario construir redes de atarjeas, subcolectores, colectores, estructuras de cruzamiento, interceptores, estructuras de derivación y desvíos.

Finalmente, en la ZMPT se han incrementado los problemas de informalidad de todo tipo, especialmente en asentamientos humanos y todo tipo de actividades económicas de baja productividad como es el ambulante, lo cual pone en riesgo el estado de derecho y las condiciones de sociabilidad de los habitantes de la metrópoli.

En materia de desarrollo social, nos hemos trazado la meta de elevar los niveles de bienestar de la población, reforzando la lucha contra la pobreza y la marginación, promoviendo la creación de empleos formales, proporcionar mejores servicios municipales y coadyuvar con el Ejecutivo del Estado en las áreas de educación y salud, procurando siempre otorgar a grupos vulnerables nuevas oportunidades de desarrollo.

El desarrollo y crecimiento económicos, son elementos que no se pueden disociar de la problemática ambiental, dado que cualquier proceso industrial generará una externalidad que afecta de manera directa o indirecta a los ecosistemas de la región, es por ello que promoveremos de forma activa, que las industrias instaladas en el municipio incluyan en sus procesos algún método de saneamiento de aguas, aunado a un

estudio que permita determinar la puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas residuales que incida de manera directa en la calidad del agua que es vertida al afluente del Zahuapan.

El enfoque transversal para la integración de cada uno de los ejes es Participación Democrática Incluyente, ya que sólo a través de la negociación política, se resolverán las distintas problemáticas del quehacer gubernamental, pues no es suficiente contar con un Plan con políticas y estrategias precisas, se requiere además de la participación de los diversos actores sociales, para generar consensos que redunden de forma positiva en acciones que mejoren la calidad de vida de la población del Municipio de Tepetitla de Lardizábal.

A continuación se establecen los criterios aplicables a cada uno de ellos:

Eje 1. Participación Democrática Incluyente.

La participación activa de los diferentes actores de la sociedad en la vida política del municipio, nos permite enriquecer el actuar gubernamental, es por ello que el espíritu emprendedor del pueblo donde hay una creciente pluralidad, se busquen los consensos que otorguen legitimidad a las decisiones de gobierno. La democracia es una condición necesaria para el crecimiento y desarrollo, a través de instituciones solidas que den respuesta efectiva a las demandas de la población resultando en impactos positivos en el mejoramiento del bienestar de la sociedad en su conjunto.

Eje 2. Seguridad Pública y Protección Civil

La Seguridad Pública, la fundamentaremos en tres premisas básicas: a) prevención de la delincuencia, b) atención a grupos vulnerables, c) capacitación y eficiencia de los cuerpos de seguridad municipales. Adicionalmente, se debe considerar la seguridad en términos de riesgo, desastres naturales, contingencias y problemas relacionados con fenómenos naturales que pueden afectar a las diferentes poblaciones que integran el territorio del municipio, a través de los cuerpos de protección civil.

Eje 3. Obras y Servicios Públicos de Calidad

Integra las necesidades básicas de servicios públicos de los habitantes, considerando al mismo tiempo condiciones óptimas para el desarrollo comunitario, los espacios públicos de calidad, opciones de movilidad, conectividad entre poblaciones y accesibilidad para personas con discapacidad; protegiendo el medio ambiente y buscando el ordenamiento del territorio, para mejorar las condiciones de vida de la población de manera justa y equitativa.

Eje 4. Desarrollo y Crecimiento Económicos Sustentables

El desarrollo económico de los ciudadanos y las condiciones favorables para tener oportunidades a fin de mejorar sus condiciones de vida. Se busca promover e incentivar la inversión, así como el fortalecerlas micro y pequeñas empresas, el desarrollo del capital social y la generación de empleo desde las comunidades, buscando elevar la competitividad de los productos que desde aquí se elaboran y se posicionan a nivel global.

Eje 5. Desarrollo Social Integral

Uno de los objetivos de esta administración, será el de atender de fondo, y con un enfoque de corresponsabilidad, las demandas y necesidades que aquejan a la población; en ese sentido, el desarrollo social integral considera el papel de este gobierno municipal como un facilitador de las políticas, infraestructura y servicios básicos, equipamiento y programas que permitan que la población se comprometa y participe de manera activa para mejorar las condiciones de vida de sus propias familias y del conjunto de la comunidad.

El desarrollo de este eje está basado en dotar de las condiciones elementales que respondan de manera prioritaria a los grupos vulnerables, sobre todo a la población que se encuentra ubicada en zonas marginadas.

6. Sustentabilidad Ambiental

Se busca impulsar un enfoque integral en materia ambiental, para evitar mayores daños al medio ambiente y a la biodiversidad del municipio, ya que es evidente el deterioro de los recursos naturales con que se cuentan, por lo que es necesario incrementar los esfuerzos que nos permitan alcanzar un equilibrio entre crecimiento y desarrollo económico con el medio ambiente, con una visión de desarrollo sustentable.

EJE 1. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA INCLUYENTE.

I. DIAGNÓSTICO.

En los últimos años, hemos sido testigos de transformaciones importantes en la vida política del País, del Estado y de los Municipios; la alternancia política, ha sido un elemento determinante en la configuración del paisaje electoral.

Actualmente, en el Municipio existen las condiciones para hacer de la gobernabilidad el instrumento político que nos permita ejercer un Gobierno Municipal que convoque al esfuerzo productivo, que sea conciliador y negociador en los asuntos administrativos y de gestión; un gobierno que impulse las reformas reglamentarias que actualicen y ajusten nuestro marco jurídico a las condiciones sociales actuales y futuras, que sea capaz de obtener resultados de calidad en beneficio de los ciudadanos.

El gobierno municipal enfrenta el reto de generar nuevas condiciones políticas para impulsar el desarrollo del Municipio, esto implica garantizar la estabilidad política para asegurar la gobernabilidad participativa.

Para enfrentar este desafío, se deberá impulsar un amplio proceso de modernización, que implica un cambio de actitudes para el ejercicio del quehacer gubernamental, estimular nuevas formas de participación social, mejorar el ejercicio y control de los recursos públicos pero ante todo un gobierno honesto, cercano a la población, transparente y de calidad.

Una de las premisas para lograr un gobierno cercano a la gente, consiste en que la administración pública brinde respuestas prontas a las demandas de la ciudadanía, aunado a la eficacia, eficiencia, transparencia y la rendición de cuentas del gobierno municipal.

Estas dos últimas premisas en el ejercicio del gobierno, son demandas ciudadanas que buscan erradicar la discrecionalidad en las decisiones de gobierno al exponerlas a la ciudadanía. La transparencia y el acceso a la información pública gubernamental son acciones de un gobierno democrático que busca transparentar el ejercicio y desempeño gubernamental.

La gobernabilidad democrática es una de las tareas centrales del gobierno municipal, es hacer prevalecer el ámbito del derecho y regir sus actos de gobierno en estricto apego a la Ley. A este propósito se alinean las tareas del Ayuntamiento y las dependencias responsables de actualizar el orden jurídico municipal, mantener la paz social y la armonía entre los distintos sectores de la sociedad.

II. OBJETIVO GENERAL.

Cumplir y hacer cumplir el marco jurídico vigente, para otorgar legalidad y certeza a todos los actos de gobierno, procurando incorporar la iniciativa y participación abierta de todos los sectores de la sociedad, así como el fortalecimiento de la hacienda pública municipal, llevando a cabo estrategias que permitan incrementar los ingresos y el manejo transparente del gasto público.

III. ESTRATEGIA GENERAL.

Revisar y actualizar la normatividad municipal vigente, con la finalidad de crear las mejores condiciones de legalidad, así como Impulsar la participación ciudadana democrática, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes buscando establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos, fortaleciendo la hacienda municipal a través de mecanismos que permitan incentivar la recaudación.

1.1. HACIENDA MUNICIPAL.

Objetivo Estratégico.

Hacer de la hacienda municipal la palanca de desarrollo que permita financiar las acciones de gobierno, mediante el incremento en la captación de ingresos y la aplicación óptima del gasto observando criterios de racionalidad y austeridad, incluyendo procesos innovadores que permitan dar certeza a la población del origen y aplicación de los recursos públicos, así como su fiscalización.

Estrategia.

Mejorar de manera paulatina la recaudación de ingresos propios a través de sistemas y simplificación de procesos e implementando acciones que propicien el pago oportuno de contribuciones por parte de la población.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Depurar el padrón de contribuyentes del municipio, por tipo de contribución.
- 1.1.2. Actualizar el padrón de establecimientos comerciales, industriales y de servicios localizados en el Municipio.
- 1.1.3. Elaborar programas de regularización de contribuyentes para el pago de contribuciones.
- 1.1.4. Otorgar estímulos a contribuyentes cumplidos en el pago de sus contribuciones.
- 1.1.5. Reducir los tiempos de espera en los diferentes trámites que realiza la ciudadanía con el Gobierno Municipal.
- 1.1.6. Actualizar la base de datos de contribuyentes del impuesto predial y modernizar el sistema de Catastro Municipal.
- 1.1.7. Emitir cartas invitación a los contribuyentes para que cumplan con el pago de sus contribuciones en tiempo y forma.
- 1.1.8. Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- 1.1.9. Generar ahorros y optimizar el gasto mediante el desarrollo de acciones de racionalización y transparencia en el manejo de los recursos.
- 1.1.10. Elaborar los manuales, calendarios y formatos que aplicarán las diferentes áreas para la integración de la cuenta pública.
- 1.1.11. Reorganizar la estructura orgánica municipal, para hacer eficientes las funciones del personal del Ayuntamiento.
- 1.1.12. Implementar sistemas administrativos eficientes para el manejo automatizado de los recursos y de bienes materiales, promoviendo su uso para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía.
- 1.1.13. Promover acciones de capacitación para profesionalizar a los servidores públicos municipales.
- 1.1.14. Implementar acciones que permitan modernizar los órganos de control interno, con la finalidad de establecer controles de los bienes patrimoniales del Municipio.
- 1.1.15. Integrar y mantener actualizado el Inventario de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, conforme a las disposiciones aplicables.

1.2. GOBERNANZA Y ESTADO DE DERECHO.

Objetivo Estratégico.

Establecer las bases que garanticen el funcionamiento adecuado del Estado Social y de Derecho, respetando las libertades otorgadas por las leyes con el objeto de crear las mejores condiciones de legalidad para los ciudadanos del Municipio.

Estrategia.

Promover los valores de la democracia y del respeto a la legalidad, fomentando un sistema de democracia participativa que permita la intervención de los diferentes actores sociales en el actuar del gobierno municipal, manteniendo la paz social con una nueva conducta moral y cívica en el ejercicio de gobernar.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Formular y mantener actualizado el Reglamento de Sesiones del Cabildo.
- 1.1.2. Actualizar el marco jurídico municipal, con la creación o modificación del Bando de Policía y Gobierno, el Reglamento Interior y la Normatividad necesaria para el mejor desempeño de las funciones municipales.
- 1.1.3. Mantener estrecho contacto y atender las peticiones de los ciudadanos, desarrollando acciones de concertación social en estricto apego al marco jurídico.
- 1.1.4. Aplicar y vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno del Municipio, la Ley Municipal y los reglamentos vigentes, garantizando la tranquilidad y seguridad de las personas.
- 1.1.5. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas e infracciones al Bando de Policía y Gobierno Municipal, reglamentos y disposiciones contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.
- 1.1.6. Fortalecer la relación entre gobierno y sociedad para promover la participación ciudadana en la política, la planeación y en la ejecución de los programas de gobierno.

1.3. MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Objetivo Estratégico.

Establecer sistemas y procesos que incidan en la modernización de la administración municipal, que permitan eficientar la prestación de servicios a la ciudadanía incluyendo mejoras tecnológicas u organizacionales para la automatización de las tareas desempeñadas por el personal del Ayuntamiento.

Estrategia.

Implementar mejoras tecnológicas o de procesos, que optimicen el uso de recursos humanos y materiales, mejorando la prestación de servicios a la ciudadanía que redunde en una mayor eficacia y eficiencia en los procesos realizados.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Establecer y desarrollar un sistema que permita dar seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo y a los Programas que se desprendan de éste.

- 1.1.2. Establecer reglas e instrumentos para el control presupuestal y la revisión del gasto público.
- 1.1.3. Desarrollar e implementar sistemas de organización y procedimientos al interior del Ayuntamiento.
- 1.1.4. Realizar mejoras en los equipos, redes y sistemas necesarios para el desempeño correcto de la funciones de las diferentes áreas del Ayuntamiento que presten servicios.
- 1.1.5. Capacitar a los servidores públicos municipales en el manejo de sistemas y programas necesarios para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía.
- 1.1.6. Difundir las acciones del gobierno municipal, a través de redes, comunicados de prensa y boletines.

EJE 2. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

I. DIAGNÓSTICO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 21 que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios. La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala confiere a los Municipios la función de salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos y preservar la libertad, el orden y la paz públicos.

En la actualidad, la credibilidad y confianza hacia los Cuerpos de Seguridad se encuentran en franco deterioro, debido a múltiples causas, entre las cuales sobresalen la falta de transparencia y rendición de cuentas de los sistemas de seguridad pública, la corrupción y falta de eficiencia en las instituciones de impartición de justicia, la difusión de actos delictivos de toda índole, a través de los medios de comunicación masiva, generando un estado de franca indefensión para la sociedad.

Es por ello que, esta administración considera a la seguridad pública y la protección civil como elementos obligatorios para mejorar el bienestar social y el crecimiento económico del municipio, construyendo un escenario que mejore las condiciones de gobernabilidad, hacia un desarrollo pleno de las familias del municipio.

Se buscará desarrollar una cultura de seguridad y protección comunitaria que permitan la conformación y consolidación de un sistema de seguridad pública, basado en una cultura de corresponsabilidad, donde la población contribuya denunciando los delitos, considerando el respeto a la legalidad; y por su parte, el Ayuntamiento recupere la confianza de sus instituciones y representantes en este sector ante la sociedad.

En lo relativo al sistema vial y el control de tránsito del municipio, consideramos que derivado de la traza urbana y su traza vial, enfatizada con la presencia de elementos de equipamiento y servicios, tanto públicos como privados a lo largo de una de las vialidades que sirve de paso de interconexión con el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, requiere de una mayor señalización y de obras de infraestructura vial que permitan otorgar seguridad a los conductores y a los transeúntes.

Cabe hacer mención que, la presencia de un sistema de transporte público poco controlado y concentrado en el área central del Municipio, presenta una falta de capacitación y de educación vial. Otro factor que repercute en la ineficiencia del sistema vial del Municipio, es la carencia de superficies de rodamiento adecuadas, ya que se tiene una gran superficie de calles de terracería en las zonas periféricas del municipio. Por último, la falta de una cultura vial de conducción, ha contribuido a numerosos accidentes viales, teniendo como resultado la pérdida de vidas y heridas de gravedad con secuelas permanentes.

El Municipio de Tepetitla de Lardizábal presenta importantes riesgos de origen natural, que exponen a la población, su patrimonio material y su entorno. Lo anterior se ve reflejado a partir de la presencia de asentamientos irregulares, en zonas de alto riesgo como lo es la ribera del río Zahuapan, las laderas de los cerros que rodean al municipio, líneas de conducción de energía eléctrica en alta tensión, la presencia de ductos de PEMEX en zonas habitacionales, entre otros; así como la exposición a fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, riesgos químicos, ambientales y derivados de diversas actividades humanas.

Lo anterior deja ver la ausencia de registros de zonas con sus niveles de riesgo y exposición al mismo, además de la falta de programas de prevención y de capacidad de respuesta tecnológica, financiera y técnica ante los riesgos presentes y desastres que se puedan presentar en un futuro.

II. OBJETIVO GENERAL.

Mejorar la seguridad pública en el municipio mediante la implementación de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y de operación policial y de protección civil, promoviendo la participación ciudadana en la prevención de los delitos y en la identificación de riesgos.

III. ESTRATEGIA GENERAL.

Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública Municipal, promoviendo acciones que permitan salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las familias, previniendo la comisión de delitos e instando a la población a denunciar, preservando la paz y el orden públicos, profesionalizando a las corporaciones policiales y de protección civil y mejorando las condiciones de seguridad de la población en general.

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.

Objetivo Estratégico.

Fortalecer y modernizar los cuerpos de seguridad pública municipal, salvaguardando la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.

Estrategia.

Realizar acciones que permitan mejorar la seguridad pública en el territorio del Municipio, proporcionando equipo y capacitación a los cuerpos policiales y promoviendo entre la ciudadanía la cultura de la denuncia y la prevención del delito.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Ampliar la vigilancia y patrullaje con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor incidencia delictiva.
- 1.1.2. Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipo básico, con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar el orden y la paz.
- 1.1.3. Promover la participación ciudadana a través de observatorios para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- 1.1.4. Generar una cultura de prevención del delito de manera corresponsable con la ciudadanía, que contribuya a mejorar la seguridad de las familias en el municipio.
- 1.1.5. Celebrar convenios de colaboración con el gobierno federal o estatal, que tengan como finalidad la prevención del delito a través de la capacitación y el reforzamiento de la Policía Municipal.
- 1.1.6. Crear un Sistema de Información para la Seguridad Pública y Protección Civil.
- 1.1.7. Realizar campañas de educación vial y difundir normas de tránsito a los ciudadanos.
- 1.1.8. Rehabilitar y ubicar adecuadamente señalamientos en mal estado, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y del Estado.
- 1.1.9. Mejorar las condiciones de seguridad vial y accesibilidad del Municipio a través de acciones de movilidad.
- 1.1.10. Aplicar pruebas de control de confianza; supervisión y monitoreo, para detectar oportunamente casos de corrupción.
- 1.1.11. Instrumentar programas permanentes de educación vial para niños, niñas y adolescentes en escuelas.

1.2. PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo Estratégico.

Fomentar la cultura de la prevención de riesgos entre la población del municipio, informando de los posibles riesgos naturales y personales que permitan disminuir los daños humanos y materiales por la incidencia de un desastre.

Estrategia.

Llevar a cabo un programa de Protección Civil municipal, a través del desarrollo de acciones que permitan prevenir riesgos por fenómenos naturales o asociados a actividades humanas que fomenten la autoprotección.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Realizar acciones de difusión tendientes a fomentar la cultura de la prevención y la protección civil.
- 1.1.2. Promover activamente la eliminación de la quema de pastizales difundiendo sus riesgos entre la población.
- 1.1.3. Promover la reubicación de asentamientos humanos localizados en áreas de riesgo.
- 1.1.4. Elaborar el Atlas de Riesgo del Municipio de Tepetitla de Lardizábal.
- 1.1.5. Crear y capacitar continuamente a un equipo de respuesta inmediata, en casos de contingencia o desastres.

EJE 3. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

I. DIAGNÓSTICO.

La Zona Metropolitana Puebla Tlaxcala (ZMPT) representa la segunda metrópoli en número de habitantes, después de la Zona Metropolitana del Valle de México. La ZMPT se encuentra al oriente; seguida al sur por la Zona Metropolitana Cuernavaca-Cuatla; al Poniente está la Zona Metropolitana de Toluca; y al norte la Zona Metropolitana de Pachuca.

Esta Área Megalopolitana genera el mayor Producto Interno Bruto (PIB) del país, concentra la tercera parte de la población nacional y es considerada la de mayor atracción, pues a partir de la Ciudad de México se tienen los principales servicios, infraestructura y representaciones empresariales de relevancia nacional e internacional.

La ZMPT ejerce una función vinculante entre las regiones centro, sur y sureste del país, lo que la ha colocado como una metrópolis con un amplio predominio regional pero a su vez ha desestabilizado la correcta organización del espacio urbano.

La ejecución de obra pública es una de las tareas centrales de la que es responsable el Ayuntamiento. Para atender este trabajo el Municipio recibe transferencias federales. El Ramo XXXIII integrado, entre otros, por el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) orientado a satisfacer las necesidades de infraestructura de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, letrinas, electrificación, infraestructura educativa y de salud, mejoramiento de la vivienda, desarrollo institucional y gastos indirectos.

Prácticamente en todas las comunidades del Municipio se han llevado a cabo obras de adoquinamiento, pavimentación, alumbrado público, encarpetamiento asfáltico y en menor medida obras de agua potable, drenaje y alcantarillado. No obstante los recursos federales y locales han sido insuficientes para emprender obras de mayor envergadura que resuelvan los problemas de vialidad, el mantenimiento y construcción de plantas tratadoras de agua, obras hidráulicas de reemplazo en las comunidades del Municipio, etc.

En lo general no se han logrado armonizar las formas de crecimiento urbano con las cualidades metropolitanas del territorio, lo que se expresa en el déficit crónico de los servicios públicos municipales. La metrópoli presenta problemas de fluidez en el acceso a los diversos espacios que la conforman, de obsolescencia prematura de sus líneas troncales, de deterioro de sus pavimentos y de degradación ambiental, que se traduce en pérdida de oportunidades para mejorar su posición competitiva y reduce la calidad de vida de buena parte de su población.

En lo que se refiere a la estructura física de la metrópoli, como se mencionó destacan el desorden de la periferia urbana, el relativo potencial de reordenamiento que contiene la zona intermedia y el alto potencial de valor que representa el centro urbano y en particular el Centro Histórico de Puebla y en menor medida el de Tlaxcala.

La prestación de servicios de agua potable y drenaje resulta insuficiente frente a la demanda presente y futura de la sociedad metropolitana. El sistema de abastecimiento muestra deficiencias en su infraestructura y operación, en detrimento del aprovechamiento del caudal suministrado: posee una capacidad limitada de almacenamiento, presenta un gran número de fugas, existen tomas clandestinas, problemas con la dureza del agua y servicios tandeados en gran parte de la metrópoli.

Por su parte, el sistema de alcantarillado ha sobrepasado su vida útil y no hay suficiente infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales en la ciudad de Puebla y en los municipios periféricos de ambas entidades. Es necesario construir redes de atarjeas, subcolectores, colectores, estructuras de cruzamiento, interceptores, estructuras de derivación y desvíos.

II. OBJETIVO GENERAL.

Propiciar un desarrollo urbano ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

III. ESTRATEGIA GENERAL.

Ampliar la cobertura de los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, pavimentación, guarniciones y banquetas, usando recursos de los diferentes fondos federales como son FORTAMUN, FISM, HABITAT, Rescate de Espacios Públicos, transparentando los procesos de licitación y supervisando la calidad de la obra con la participación activa de la ciudadanía a través de los comités de obra.

1.1. INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.

Objetivo Estratégico.

Ampliar la cobertura de servicios básicos en el territorio del municipio propiciando la ampliación en la ejecución de obras y de servicios que permitan elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Estrategia.

Implementar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, a través de la ampliación y mejoramiento de los servicios básicos municipales, su equipamiento y la infraestructura de servicios.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Implementar programas de mantenimiento permanente a la infraestructura de agua potable, con el propósito de reparar fugas en las conexiones, rehabilitación e intercambio de redes.
- 1.1.2. Establecer un programa para dar mantenimiento y en su caso, cambiar tuberías de drenaje, que se encuentran deterioradas y requieren reposición en las localidades del Municipio.
- 1.1.3. Ampliar y mejorar los servicios básicos de agua potable, drenaje y alcantarillado en las diferentes comunidades del Municipio.
- 1.1.4. Elaborar y desarrollar programas de mantenimiento y mejoramiento de calles y vialidades del Municipio.
- 1.1.5. Ampliar la red de drenaje en áreas donde no se cuente con el servicio.
- 1.1.6. Elaborar un proyecto y realizar las gestiones pertinentes para la construcción y rehabilitación de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- 1.1.7. Elaborar un proyecto para la reubicación y construcción de un nuevo tianguis y mercado municipal.
- 1.1.8. Integrar al Municipio con la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, a través de proyectos viales y de equipamiento regional, presentando proyectos y acciones ante el Consejo para el Desarrollo Metropolitano, para su inclusión en las carteras de proyectos.
- 1.1.9. Establecer un sistema de transporte regional y metropolitano apoyado en la construcción de terminales de servicio foráneo, con la participación tripartita del gobierno federal, estatal y municipal a través del fondo metropolitano o de otros fondos concursables.
- 1.1.10. Mejorar la infraestructura eléctrica y del servicio de alumbrado público en el Municipio.

1.2. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Objetivo Estratégico.

Mejorar la prestación de servicios públicos municipales, con la finalidad de que el Municipio luzca limpio y sea agradable a la vista de la población local y foránea.

Estrategia.

Renovar y conservar el equipo necesario que permita mejorar la prestación de servicios públicos municipales.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Renovar y dar mantenimiento al equipo necesario para hacer más eficiente el servicio de recolección de residuos sólidos.

- 1.1.2. Implementar un programa de manejo integral de residuos sólidos de origen municipal.
- 1.1.3. Llevar a cabo un programa de reforestación en las comunidades y en la cabecera municipal.
- 1.1.4. Dar mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público en la cabecera municipal y en las comunidades del municipio.
- 1.1.5. Ampliar las redes de infraestructura y de servicios públicos a las diferentes localidades del Municipio.

EJE 4. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICOS SUSTENTABLES

I. DIAGNÓSTICO.

En Tepetitla de Lardizábal, más del 90% de su producción se explica por artículos manufacturados elaborados por un gran número de talleres o lavanderías familiares y muy pocas fábricas bien establecidas, lo que le da una característica especial al municipio. Los aspectos positivos de su estructura económica es que genera empleos y una importante derrama de ingresos en forma de salarios y beneficios, lo que repercute favorablemente en las condiciones de vida de la población.

El municipio de Tepetitla de Lardizábal colinda al norte con el municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros en donde se ubica el Parque Industrial Ixtacuixtla, ambos definen la zona industrial del sur del Estado de Tlaxcala. Colinda, al sur y poniente con el estado de Puebla y al oriente con el municipio de Nativitas.



Dicho parque se ubica en la carretera San Martín Texmelucan y dentro de éste se encuentran establecidas 13 empresas, de las cuales siete están clasificadas como grandes empresas, dos como medianas y cuatro como chicas. Son empresas de índole agroindustrial, alimentaria, automotriz, textil, petroquímica, de minerales no metálicos, agroquímicos y confección, que generan un total de 3788 empleos anuales, de acuerdo con el Sistema Mexicano de Promoción de Parques Industriales.

Tepetitla de Lardizábal se divide en cuatro localidades de importancia administrativa y urbana. Su población se asienta de la siguiente manera: la cabecera municipal, Tepetitla, aloja el 50.65%, Villa Alta el 28.29%, San

Mateo Ayecac el 15.73%, Guadalupe Victoria el 3.71% y el porcentaje restante se aloja en pequeños asentamientos rurales. El recurso hídrico superficial más importante de Tepetitla es el río Zahuapan. Cuenta además con un arroyo de caudal sólo en época de lluvias llamado Canal Rojano. Tiene mantos freáticos y seis pozos para extracción de agua, que es su fuente de suministro urbano municipal.

El municipio de Tepetitla produjo en 2003 un volumen de producción que explica un Valor Bruto de la Producción (VBP) de mil cuatrocientos millones de pesos que indica la capacidad productiva de la comunidad de más de 18,000 habitantes. La actividad manufacturera explica el 93.25% del total producido, que indica que prácticamente toda la población activa del municipio se emplea en este tipo de actividad. Le siguen muy de lejos en importancia los sectores: agrícola, de transporte y comercio, con una participación por sector que se ubica en un rango de entre 1% y 2%. Los servicios que se ofrecen en la comunidad representan 1.02%.

La importancia de la industria textil en Tepetitla se refleja en el empleo que genera y en la derrama salarial en la comunidad. En el municipio se ubican dos ramas textiles, una dedicada a fabricar hilos y otra a fabricar telas.

La rama productora de hilos agrupa a las lavanderías de mezclilla localizadas principalmente en la localidad de San Mateo Ayecac y la empresa Tarrant-México, ubicada en Villa Alta. Emplean en conjunto a 876 trabajadores, que explica el 32.06% de todo el existente en la comunidad, lo que la hace la actividad más importante. Las lavanderías emplean a 392 trabajadores, mientras que Tarrant-México emplea a 484 trabajadores, lo que muestra la importancia que tiene dicho empleo en la comunidad.

Los procesos de las actividades textiles de lavado y de costurase encuentran integrados en forma horizontal. La producción de los talleres de costura pasa a las lavanderías para recibir un tratamiento especial y darles el acabado que demandan los consumidores, de acuerdo con la cambiante moda. Una vez terminado el tratamiento regresan a los talleres de costura, para el planchado, etiquetado y presentación final del producto.

La empresa Tarrant-México, con sus 484 trabajadores, realiza el proceso completo y destina el grueso de su producción al mercado internacional.

II. OBJETIVO GENERAL.

Impulsar el crecimiento y desarrollo de las micro, pequeña y mediana empresas, las actividades comerciales y la prestación de servicios, desarrollando acciones de vinculación entre el sector empresarial y las diferentes instancias gubernamentales, así como con organismos que prestan servicios financieros y de gestión, capacitación y asesoría vinculada a la comercialización de bienes y a la prestación de servicios.

III. ESTRATEGIA GENERAL.

Promover el Desarrollo Económico de los habitantes del municipio, articulando un conjunto de programas para promover el empleo y apoyar a la Micro, Pequeña y Mediana Empresas, con un enfoque de Desarrollo Sustentable.

1.1. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Objetivo Estratégico.

Fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante la coordinación de los actores económicos, académicos y gubernamentales, promoviendo la innovación y el espíritu emprendedor de sus habitantes como base de la competitividad, que redunde en la generación de empleos y se traduzca en mejores niveles de bienestar para la población.

Estrategia.

Apoyar a sectores con potencial productivo, desarrollando esquemas innovadores que promuevan el desarrollo económico del municipio, facilitando y simplificando trámites que propicien nuevas inversiones y redunden en la generación de empleos.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Establecer programas que fomenten la adopción de procesos y modelos innovadores en empresas en desarrollo, a través de incubadoras de negocios, en coordinación con instituciones educativas, el Gobierno Federal y Estatal.
- 1.1.2. Realizar foros, talleres, seminarios y jornadas, con el tema de innovación y competitividad en coordinación con otros actores.
- 1.1.3. Establecer programas que estimulen en los emprendedores el uso de modelos innovadores en sus procesos y promover la inversión en el municipio, resaltando el avance de las empresas a través de experiencias reales.
- 1.1.4. Promover convenios institucionales para eficientar los trámites de apertura de negocios a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- 1.1.5. Impulsar las actividades micro industriales en zonas compatibles con usos habitacionales de baja densidad.
- 1.1.6. Promover y apoyar los procesos de modernización de las actividades especializadas de comercio, servicios y abasto en las localidades del Municipio.
- 1.1.7. Apoyar en la obtención de financiamiento para crear y consolidar las micro y pequeñas empresas instauradas en el Municipio.

1.2. DESARROLLO AGRÍCOLA SUSTENTABLE.

Objetivo Estratégico.

Fortalecer el desarrollo de actividades agropecuarias en las comunidades del municipio, en donde estas actividades son la principal fuente de ingresos y de generación de empleos.

Estrategia.

Apoyar a esta rama de la actividad económica municipal a través de esquemas de financiamiento y comercialización, que permitan el repunte de las actividades agropecuarias, contemplando todos los esquemas de colaboración posibles que incidan de manera significativa en el bienestar de la población.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Consolidar las actividades de comercio y servicios de carácter regional y metropolitano.
- 1.1.2. Impulsar la diversificación de las actividades agropecuarias con base en el potencial agrícola y aptitud del suelo del Municipio.
- 1.1.3. Apoyar la ampliación y creación de la infraestructura de riego necesaria para fomentar el uso intensivo del suelo en las actividades agropecuarias.
- 1.1.4. Apoyar el establecimiento de sistemas de comercialización para la producción agropecuaria del Municipio.
- 1.1.5. Llevar a cabo convenios con el Gobierno Federal o Estatal, a efecto de financiar proyectos para empresas rurales del Municipio.

EJE 5. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.

I. DIAGNÓSTICO.

El Municipio de Tepetitla de Lardizábal, requiere que los actores que integran la sociedad tomen un papel activo en su engranaje económico, político y social. Bajo esta dinámica, la demanda social no se detiene, y día a día la sociedad requiere de herramientas que fortalezcan e impulsen su desenvolvimiento para estar a la vanguardia. Es por ello que los retos del municipio se hallan en que éste sea un espacio en donde el gobierno municipal y las autoridades estatales y federales y la ciudadanía en general vinculen sus trabajos para la solución de las problemáticas que se presenten de manera oportuna, efectiva y participativa, mediante el diálogo y los acuerdos basados en la legalidad.

Para lograr una política social efectiva, es necesario incorporar la noción de integralidad en los programas a implementar para enfocar los problemas a partir de sus particularidades, desde una perspectiva de atención a las necesidades más urgentes y crearlas condiciones propicias para el pleno ejercicio de los derechos sociales de la población, en especial de los grupos en condiciones de vulnerabilidad social.

Este Gobierno Municipal deberá buscar soluciones a esta problemática, coordinando esfuerzos con las diversas instancias de los Gobiernos Estatal y Federal, así como con los grupos organizados de la sociedad civil a fin de instrumentar programas y políticas de corto, mediano y largo plazos que incidan en las condiciones de vida de la población, haciendo énfasis en la atención especial hacia los grupos en condiciones de pobreza extrema, a los sectores en condiciones de vulnerabilidad y en la ampliación de aquellos factores y condiciones que pueden favorecer la calidad de vida de la población en general.

Lo anterior supone el correcto diseño de programas y acciones focalizadas a través de la instrumentación de medidas de carácter eminentemente social y público, diseñadas prospectivamente, en áreas como la educación, la salud, el empleo, la vivienda y la dotación de infraestructura básica a las comunidades que integran el municipio.

Para esta administración es primordial el dotar de servicios básicos a las comunidades del municipio, ya que la infraestructura de servicios es un factor determinante para el desarrollo municipal y metropolitano, y es en estas zonas en donde deberán de concentrarse los programas de mantenimiento y construcción de los servicios de infraestructura social básica.

En materia educativa es necesario trabajar de manera coordinada con las autoridades estatales y federales a efecto de determinar la demanda en cuanto a educación básica, media superior y superior tiene el municipio y en su caso, gestionar los recursos necesarios para la construcción, habilitación o remodelación de inmuebles que permitan satisfacer la demanda educativa del municipio.

En materia de salud, pondremos especial énfasis en los grupos de la sociedad más vulnerables, refiriéndonos a la niñez, adultos mayores y mujeres embarazadas, estableciendo programas que nos permitan garantizar su bienestar físico y económico y promoviendo la medicina preventiva en los diferentes núcleos familiares.

La generación de nuevos empleos es una prioridad de esta administración, por lo que en el corto plazo trabajaremos de manera coordinada con el Gobierno Estatal, a efecto de crear empleos temporales a través de la ejecución de obras públicas, que propicien mayores oportunidades de ocupación.

II. OBJETIVO GENERAL.

Promover el desarrollo integral de los habitantes del municipio, con especial atención en los grupos vulnerables y en situación de riesgo, a través de la dotación de servicios públicos de calidad, el fortalecimiento de la salud, la educación y la generación de empleos, en un ambiente que promueva la participación activa de la sociedad.

III. ESTRATEGIA GENERAL.

Llevar a cabo acciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza, mejorando la infraestructura de servicios públicos.

1.1. BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo Estratégico.

Renovar la infraestructura, equipamiento, espacios públicos y de vivienda en las comunidades del municipio, a través de la cooperación vecinal, la planeación estratégica municipal y de la participación comunitaria.

Estrategia.

Promover el Desarrollo Social Integral en la población, a través de la renovación y mejora de la infraestructura municipal y de servicios públicos.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Implementar el Programa Rescate de Espacios Públicos.
- 1.1.2. Implementar el Programa Hábitat orientado a mejorar la infraestructura básica como drenaje y alcantarillado, en apoyo al rescate de espacios públicos.
- 1.1.3. Implementar un programa de apoyo a la vivienda a través de la atracción de créditos flexibles.
- 1.1.4. Impulsar proyectos productivos de autoempleo y de seguridad social para las familias con marginación social.
- 1.1.5. Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través de centros de capacitación.

1.2. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y ASISTENCIA SOCIAL.

Objetivo Estratégico.

Implementar programas de asistencia social y de atención a grupos vulnerables que mejoren sus condiciones de vida.

Estrategia.

Poner en marcha programas de asistencia social, enfocados a la ayuda alimentaria a los grupos sociales más vulnerables, ampliar las opciones de accesibilidad a empleos para personas con discapacidad, ampliar las oportunidades de acceso a servicios de salud y prevención de enfermedades y ofrecer opciones para el desarrollo pleno de los adultos mayores en el Municipio.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Implementar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- 1.1.2. Desarrollar programas de asistencia social a personas con capacidades diferentes.
- 1.1.3. Formular un Programa de Prevención de enfermedades virales y epidemiológicas.

1.1.4. Promover en el Municipio la cultura de la salud llevando a cabo en escuelas pláticas sobre nutrición, la buena alimentación, vacunación y activación física.

1.1.5. Implementar programas preventivos que informen a padres de familia, maestros y jóvenes los efectos del consumo de tabaco, drogas y alcohol.

1.3. EDUCACIÓN DE CALIDAD, CULTURA Y DEPORTE.

Objetivo Estratégico.

Fomentar y apoyar el desarrollo de actividades educativas, culturales y deportivas en el municipio, mejorando la infraestructura y su equipamiento que permitan el desarrollo integral de la ciudadanía y el fortalecimiento de la identidad.

Estrategia.

Poner en marcha programas educativos, culturales y de actividades deportivas que permitan mejorar la infraestructura y equipamiento de estos servicios, fomentando la práctica de actividades sanas que redunden en el beneficio de la población.

Líneas de Acción.

1.1.1. Desarrollar el Programa Escuela Digna para mejorar la infraestructura de los servicios escolares con espacios dignos, seguros y saludables.

1.1.2. Fomentar en el Municipio programas educativos basados en una formación de valores humanos, ambientales, de salud y una cultura del ahorro.

1.1.3. Equipar gimnasios al aire libre que permitan aumentar el número de espacios para la práctica del ejercicio, mejorar la salud de los habitantes, prevenir la obesidad y combatir el sedentarismo, así como propiciar la integración social y la convivencia.

1.1.4. Implementar un programa de impulso al deporte, mediante proyectos de acondicionamiento físico y vinculación con el sector empresarial, para dignificación de canchas y espacios, así como la organización de eventos deportivos.

1.1.5. Promover la práctica del deporte, mediante la organización de eventos deportivos para la población.

1.1.6. Apoyar actividades artísticas y festividades que despierten en la ciudadanía conciencia sobre los valores, a partir de la historia y tradiciones del municipio.

1.1.7. Generar mecanismos que promuevan la libertad de creación artística y cultural, así como la protección de las diversas formas de expresión.

1.4. DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GÉNERO.

Objetivo Estratégico.

Fomentar el desarrollo de programas que conduzcan a la equidad de género entre hombres y mujeres en el ámbito social, económico, político y cultural en el municipio.

Estrategia.

Impulsar mecanismos que promuevan la equidad de género, que contribuyan a disminuir la violencia familiar e impulsen el empleo y autoempleo en la población femenina.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Promover programas con perspectiva de género, que permitan el desarrollo pleno de las mujeres.
- 1.1.2. Capacitar al personal del Sistema DIF Municipal sobre la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.
- 1.1.3. Establecer programas de difusión orientados a la prevención del cáncer cervicouterino y de mama.
- 1.1.4. Promover el empoderamiento de las mujeres, a través del impulso del autoempleo y la puesta en marcha de diferentes acciones como talleres, grupos de trabajo y proyectos productivos.

EJE 6. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

I. DIAGNÓSTICO.

La industria manufacturera asentada en el corredor industrial Puebla-Tlaxcala es y ha sido, un elemento de desarrollo en la región; ha proporcionado empleo a un gran número de trabajadores, pero al mismo tiempo ha reducido las actividades desarrolladas en el sector agrícola, y gran parte de estas actividades sólo se realizan para el autoconsumo.

Esta situación ha favorecido el proceso de contaminación de los principales ríos en la región; tal es el caso del río Zahuapan, años atrás, era usado para riego de cultivos diversos, para actividades recreativas, para usos domésticos y otras actividades económicas. Como consecuencia de las descargas de agua sin tratamiento de las industrias ubicadas en el Parque Industrial Ixtlacuixtla, además de las de origen doméstico, este cuerpo de

agua registra elevados niveles de contaminación que están afectando la salud de la población e, incluso, las mismas actividades económicas de la comunidad.

En la actualidad, la contaminación del río Zahuapan constituye el principal problema ambiental del municipio de Tepetitla de Lardizábal. Este río recibe de manera directa e indirecta descargas domésticas e industriales de las principales actividades desarrolladas por la población, destacando las de las actividades textiles que realizan las lavanderías. Dichas descargas incrementan la contaminación que y arrastran las aguas del río, con las aguas industriales que genera el proceso de lavado y teñido: colorantes, químicos, suavizantes, entre otras sustancias difíciles de degradar por el proceso natural del río.

Además del problema de contaminación del agua, también hay conflictos por la gran cantidad de residuos sólidos generados por las lavanderías de mezclilla, talleres de cerámica, talleres de costura y desechos domésticos, que tienen una deficiente disposición y que se observan dispersos en las localidades urbanas. Destacan los residuos de piedra pómez –que sirven para tapar baches en las calles o que simplemente se abandonan para deshacerse de ellos–, recortes de tela de mezclilla, empaques de productos alimenticios industrializados y basura de origen municipal.

En la localidad de Tepetitla, los residuos sólidos se depositan en el relleno sanitario de Panotla. Sin embargo, la recolección es deficiente, aunado a que la cobertura en las zonas rurales es baja, debido a la dispersión de viviendas, por lo que parte de la basura es arrojada a cuerpos de agua y al suelo. En el caso del aire, hay una grave generación de vapores dañinos a la salud por parte de las lavanderías, que emplean químicos peligrosos en su proceso.

El proceso de lavado de la mezclilla que realizan las lavanderías requiere de una gran cantidad de agua de primer uso, así como variados aditamentos químicos para tratar las prendas y darles acabados diferentes. Por lo tanto, las aguas residuales que generan contienen diversos contaminantes químicos que se descargan, la mayoría de las veces, sin tratamiento al drenaje municipal o a canales de riego, que finalmente desembocan en el río Zahuapan, participando en forma continua en la grave contaminación que registra este cuerpo de agua.

La contradicción más grande a la que se enfrenta el municipio de Tepetitla de Lardizábal, es que si por una parte la producción de textiles y la producción de cerámica son actividades fundamentales que mejoran las condiciones de vida de la población de la comunidad, dan empleo a hombres y mujeres de la localidad, protegen a su población de la migración, generan salarios y beneficios a los dueños de los talleres y empresas, lo que a su vez les permite adquirir bienes y servicios para cubrir las necesidades de sus familias, a su vez

ésta se ve forzada a aceptar las molestias y graves impactos adversos que la contaminación tiene sobre su bienestar.

Sin embargo, no debiera haber contradicciones, pues las empresas manufactureras deben tratar sus aguas residuales antes de descargarlas a los cuerpos de agua. Por ello, se promoverá el establecimiento de plantas de tratamiento industrial, capaces de eliminarlos residuos generados por el proceso del lavado de mezclilla.

En los últimos años el crecimiento urbano y la conurbación han provocado importantes cambios en el uso del suelo que de tener una función natural que albergaba la flora y la fauna, ahora el suelo ha tenido importantes pérdidas que amenazan los recursos naturales como el agua y la vegetación.

II. OBJETIVO GENERAL.

Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, a través de acciones de protección y preservación de nuestros recursos naturales, con la participación ciudadana y en apego a la legislación ambiental, procurando obtener así un desarrollo urbano sustentable en las comunidades del Municipio.

III. ESTRATEGIA GENERAL.

Desarrollar programas para mejorar la limpieza de las comunidades del municipio, realizando campañas de concientización y de recolección de basura con la participación ciudadana, tendientes a la conservación del medio ambiente y la mitigación de la contaminación.

1.1. DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE.

Objetivo Estratégico.

Conservar la biodiversidad del Municipio en coordinación con la población, observando la legislación ambiental promoviendo la protección y preservación de los recursos naturales, que redunden en un ambiente libre de contaminantes, procurando un desarrollo sustentable en la cabecera municipal y en sus comunidades.

Estrategia.

Desarrollar programas y proyectos que mejoren de manera paulatina el deterioro ambiental, realizando acciones que promuevan la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente y en el respeto a la legislación ambiental, que incidan de manera significativa en la mejora de la calidad de vida de la población.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Promover el cuidado y protección al medio ambiente a través de la participación y denuncia ciudadana.
- 1.1.2. Difundir y aplicar la normatividad en materia ambiental.
- 1.1.3. Proponer mejoras al servicio de recolección de basura.
- 1.1.4. Implementar programas con la población, para la limpieza de aceras y lugares públicos.
- 1.1.5. Minimizar y/o controlar la contaminación del Río Zahuapan y sus afluentes, a través de acciones de limpieza y desazolve, así como evitar al máximo el vertido de los desechos urbanos e industriales.
- 1.1.6. Gestionar la ampliación de la capacidad y modernización de los sistemas de tratamiento de agua residuales.
- 1.1.7. Promover la conexión de las descargas municipales al sistema de drenaje municipal.
- 1.1.8. Aplicar las sanciones que establezca la normatividad ambiental vigente a quienes depositen basura y escombros en sitios no autorizados por el Ayuntamiento.
- 1.1.9. Llevar a cabo campañas de reciclaje y clasificación de basura, en la población del Municipio.
- 1.1.10. Concientizar a través de los presidentes de comunidad, a los campesinos respecto de los efectos negativos que provocan el uso indiscriminado de plaguicidas e insecticidas.
- 1.1.11. Hacer partícipes a los niños y jóvenes en la protección de la ecología y el medio ambiente a través de jornadas ambientales.

PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Ley Municipal establece que el Plan de Municipal de Desarrollo se evaluara y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Asimismo, diversas disposiciones correlativas del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, establecen las autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo a nivel municipal, por lo que los programas que se desprendan del presente Plan de Desarrollo Municipal se identificarán como sectoriales, regionales, institucionales y especiales, los cuales deberán corresponder a las políticas, objetivos, estrategias y prioridades establecidas por la administración municipal, plasmadas en este documento identificando metas y unidades responsables de su ejecución.

La Dirección General de Planeación, Evaluación e Innovación Municipal, será la instancia responsable de la instrumentación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, en coordinación con el Consejo de Desarrollo Municipal.

La instrumentación del Plan se efectuará a través de los Programas que formulen cada una de las áreas de la Administración Municipal, observando los ejes de desarrollo, objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas, con la finalidad de definir los Programas Operativos Anuales (POA), estableciendo una estructura operacional que permita definir actividades o acciones, metas, indicadores, calendarización y responsables de las actividades, para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

Los alcances del Plan, serán monitoreados a través de la formulación de informes mensuales que elaborarán y presentarán cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal. Los avances en el cumplimiento de metas del Plan plasmados en los POA's de las áreas de la Administración Pública Municipal se efectuarán a través de evaluaciones bimestrales que serán presentadas por los titulares de las áreas.

Los resultados obtenidos a través de los POA's, serán presentados anualmente en el informe de Gobierno del Presidente Municipal.

Los Programas Operativos Anuales serán la base de la evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales. Los programas, proyectos, obras y/o acciones que deriven del Plan Municipal de Desarrollo estarán financiados con los ingresos propios, las participaciones estatales y las transferencias federales.

Adicionalmente, el H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, podrá celebrar convenios, para obtener recursos extraordinarios del gobierno estatal y federal, así como de organismos privados para fondar los programas, proyectos, obras y/o acciones establecidos en el Plan Municipal.

Indicadores de Desempeño.

El implementar una estructura dinámica y precisa de planeación estratégica, para dar seguimiento a los postulados planteados en este documento rector, nos obliga a establecer mecanismos de medición en el cumplimiento de metas y objetivos, que muestren periódicamente el impacto de sus beneficios a la población.

Los indicadores de desempeño son una parte fundamental en los programas sectoriales planteados, ya que son una herramienta esencial para medir la forma en que se logran alcanzar las finalidades de una organización.

Consideramos se han incluido los indicadores básicos para la evaluación de la Gestión Municipal, esperando obtener los siguientes resultados:

1. Mejorar la eficiencia de la Gestión Municipal en el ejercicio del gasto público.
2. Orientar la Gestión Municipal al logro de resultados.
3. Optimizar la prestación de servicios públicos.
4. Servir como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

Uno de los aspectos a considerar por todo gobierno, es el referenciar su desempeño por los resultados y beneficios que la sociedad obtiene de éste, por lo que un área prioritaria a considerar es la provisión de servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento a la población del Municipio.

Ingreso-Gasto Municipal

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
IMPACTO	Mostrar el grado de eficiencia en la generación de recursos y en la aplicación del gasto público	Índice de Suficiencia (IS)	IS=PP Municipal/PP estatal	PP=Presupuesto Per Cápita	INEGI H. Ayuntamiento
IMPACTO		Capacidad para Generar Ingresos (CGI)	CGI=PIP Municipio/PIP Municipio más alto	PIP=Proporción de Ingresos Propios	INEGI H. Ayuntamiento
IMPACTO		Sostenibilidad Financiera (SF)	SF=IP/GC	IP=Ingresos Propios GC=Gasto Corriente	H. Ayuntamiento

IMPACTO		Nivel de Gestión de Recursos (NGR)	$NGR=IG/TIO$	IG=Ingresos Gestionados TIO=Total de Ingresos Ordinarios	H. Ayuntamiento
IMPACTO		Proporcionalidad del Gasto (PG)	$PG=RTS/GT$	RTS=Recursos Transferidos a la Sociedad GT=Gasto Total	H. Ayuntamiento
IMPACTO		Equidad Distributiva (ED)	$ED=GPLMM/GPLmm$	GPLMM=Gasto per cápita ejercido en localidades de Mayor Marginación GPLmm=Gasto per cápita ejercido en Localidades de menor marginación	CONEVAL SEDESOL H. Ayuntamiento
IMPACTO		Enfoque de Gasto (EG)	$EG=GI/GC$	GI=Gasto de Inversión GC=Gasto de Capital	H. Ayuntamiento
IMPACTO		Nivel de Cumplimiento (NC)	$NC=GE/GP$	GE=Gasto Ejercido GP=Gasto Programado	H. Ayuntamiento

Reglamentos o Normas Municipales

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
COBERTURA	Mantener actualizado el marco normativo municipal	Documentos públicos por emitir (DPE)	$DPE=BP+PMD+RE+RP+OD$	BP=Bando de policía PMD=Plan Municipal de Desarrollo RE=Reglamento en materia de Ecología RP=Reglamento de Panteones OD=Otras disposiciones	H. Ayuntamiento
IMPACTO		Disposiciones de Vigencia Anual (DVA)	$DVA=(LIM+PEM+POA)/3$	LIM=Ley de Ingresos del Municipio PEM=Presupuesto de Egresos del Municipio POA=Programa Operativo Anual	H. Ayuntamiento
EFICIENCIA		Índice de cumplimiento de Cuenta Pública (ICCP)	$ICCP=CPE/PPP$	CPE=Cuentas Públicas Entregadas PPP=Cuentas Públicas Programadas	OFS H. Ayuntamiento

Seguridad Pública

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
IMPACTO	Evaluar el desempeño de la policía municipal, las estrategias implementadas y la evolución del fenómeno delictivo, por medio de la medición de reportes de satisfacción y de denuncia en sus distintas modalidades	Atención de denuncias (AD)	$AD=(DH/DA) \times 100$	DH=Denuncias anónimas y a los números de emergencia. DA=Total de denuncias atendidas.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado H. Ayuntamiento
IMPACTO		Índice de percepción de seguridad municipal (IPSM)	$IPSM=(PEP/TEA) \times 100$	PEP=No. de Personas encuestadas con percepción positiva. TEA=Total de Encuestas Aplicadas.	Encuestas
IMPACTO		Incidencia Delictiva (ID)	$ID=DR1/DR0$	DR1=Número de delitos registrados ente el Municipio en el periodo actual DR0=No. de Delitos registrados en el periodo base	Procuraduría General de Justicia del Estado H. Ayuntamiento

Agua Potable.

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
IMPACTO	Proporcionar un servicio de calidad a la población en materia de agua	Índice de frecuencia del Servicio (IFS)	$IFS=TVAPD/TVSAP$	TVAPD=Total de Viviendas con Agua Potable Diaria TVSAP=Total de Viviendas con Servicio de Agua Potable	Comisiones Locales de Agua Encuestas

COBERTURA		Índice de Cobertura (IC)	$IC=TVSAP/TV$	TVSAP=Total de Viviendas con Servicio de Agua Potable TV=Total de Viviendas	Padrón de Usuarios de las Comisiones de Agua
CALIDAD		Índice de Potabilidad (IP)	$IP=TVCAPN/TVSAP$	TVCAPN=Total de Viviendas con Agua Potable de Acuerdo a la Norma TVSAP=Total de Viviendas con Servicio de Agua Potable	Comisiones Locales de Agua Encuestas
EFICACIA		Índice de Abatimiento (IA)	$IA=(RF-RI)/RI$	RF=Rezago Final RI=Rezago Inicial	INEGI Encuestas

Drenaje y Alcantarillado.

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
COBERTURA	Contar con servicio de drenaje y alcantarillado en las localidades del Municipio	Infraestructura de Drenaje (ID)	$ID=(TL-TLD)/TL$	TL=Total de Localidades TLD=Total de Localidades con Drenaje	INEGI H. Ayuntamiento
COBERTURA		Conectividad a la Red de Drenaje (CRD)	$CRD=(TV-TVC)/TV$	TV=Total de Viviendas TVC=Total de Viviendas conectadas al Drenaje	Encuestas
COBERTURA		Funcionalidad del Drenaje (FD)	$FD=TVDF/TVSD$	TVF=Total de Viviendas con Drenaje Funcionando TVSD=Total de Viviendas con servicio de Drenaje	Encuestas

Tratamiento de Aguas Residuales

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
IMPACTO	Realizar el tratamiento de aguas residuales de origen municipal	Aguas Residuales sin tratamiento (ARST)	$ARST=ARV/ART$	ARV=Aguas Residuales Vertidas en M3 ART=Aguas Residuales Tratadas	CONAGUA INEGI H. Ayuntamiento

Calles

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
IMPACTO	Contar con calles urbanizadas, acorde a las necesidades del Municipio	Índice de calles urbanizadas (ICU)	$ICU=TCU/TC$	TCU=Total de Calles Urbanizadas TC=Total de Calles	H. Ayuntamiento
COBERTURA		Índice del Servicio de Bacheo de calles (IBC)	$IBC=BR/BE$	BR=Número de Baches reparados BE=Número de Baches Existentes	H. Ayuntamiento
CALIDAD		Índice de calidad de vialidades (ICV)	$ICV=VPBE/TVP$	VPBE=Número de vialidades pavimentadas y en buen estado TVP=Total de Vialidades Pavimentadas	H. Ayuntamiento

Alumbrado Público

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
COBERTURA	Contar con un servicio de alumbrado público de calidad	Índice de cobertura (IC)	$IC=TCi/TC$	TCi=Total de Calles Iluminadas TC=Total de Calles	H. Ayuntamiento
EFICIENCIA		Gasto por Luminarias existentes (GLE)	$GLE=GFLE-GILE$	GFLE=Gasto Final por Luminarias Existentes GILE=Gasto Inicial por Luminarias Existentes	H. Ayuntamiento

Parques y Espacios Recreativos

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
COBERTURA	Contar con parques y espacios recreativos en el Municipio	Índice de Infraestructura de espacios de recreación (IIER)	$IIER=TER/TPM$	TER=Total de Espacios Recreativos TPM=Total de Población menor a 12 años	H. Ayuntamiento
CALIDAD		Índice de Mantenimiento de Parques (IMP)	$IMP=(L+P+J)/TP$	L=Acciones de Limpieza P=Acciones de Pintura J=Acciones de Jardinería TP=Total de Parques	H. Ayuntamiento
COBERTURA		Índice de Construcción de Espacios Recreativos y Parques (ICERP)	$ICERP=ER/TP+PP/TP$	ER=No. de Espacios Recreativos (medidos en m2) PP=No. de Parques y Plazas Públicas (medidos en m2) TP=Total de Población	H. Ayuntamiento

Recolección de Residuos Sólidos

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
IMPACTO	Mejorar la recolección de residuos sólidos y la imagen del municipio	Recolección de Residuos Sólidos (RRS)	$RRS=VCSR/TV$	VCSR=Viviendas con servicio de recolección de residuos sólidos TV=Total de Viviendas	Encuesta
EFICIENCIA		Costo por recolección de Residuos Sólidos (CRRS)	$CRRS=CT/VRSR$	CT=Costo Total de Recolección VRSR=Volumen Recolectado de Residuos Sólidos	H. Ayuntamiento

Desarrollo Social

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
IMPACTO	Crear obras de infraestructura social, que redunden en beneficio de la población	Infraestructura Social Básica (ISB)	$ISB=(IH+ID+EL+PV)/4$	IH=Infraestructura Hídrica ID=Infraestructura en drenaje sanitario EL=Electrificación PV=Pavimentación de calles	H. Ayuntamiento
COBERTURA	Apoyar a sectores vulnerables	Índice de Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos alimentarios (IPSV)	$IPSV=(PSVB/PSVT) \times 100$	PSVB=Personas en situación de Vulnerabilidad Beneficiarias PSVT=Personas en situación de Vulnerabilidad Total	SEDESOL DIF MUNICIPAL
COBERTURA		Índice de personas atendidas por violencia familiar y/o maltrato infantil (IPVM)	$IPVM=(PAVM/PVVM) \times 100$	PAVM=Personas atendidas por situaciones de Violencia familiar o maltrato infantil PVVM=Población Vulnerable a Violencia familiar o maltrato infantil	DIF ESTATAL DIF MUNICIPAL
COBERTURA		Índice de personas con discapacidad beneficiarias de programas municipales (IPDBP)	$IPDBP=(PDB/PDT) \times 100$	PDB=Personas con discapacidad beneficiarias e programas municipales PDT=Población Total de Personas con Discapacidad	DIF ESTATAL DIF MUNICIPAL
COBERTURA		Índice de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios de programas municipales (IAMBP)	$IAMBP=(AMVB/AMT) \times 100$	AMVB=Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios de programas municipales AMT=Población Total de Adultos Mayores	INAPAM DIF ESTATAL DIF MUNICIPAL

Sustentabilidad Ambiental

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
IMPACTO	Llevar a cabo las acciones necesarias para reducir los niveles de contaminación en el municipio	Índice de verificación a establecimientos comerciales (IVEI)	$IVEI=(EIV/EIR) \times 100$	EIV=Establecimientos Industriales Verificados o revisados EIR=Establecimientos Industriales Registrados	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. Coordinación General de Ecología. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
IMPACTO		Inversión en Obra Pública e infraestructura estratégica (IOPE)	$IOPE=I(TM1/ITM-1) \times 100$	ITM1=Inversión Trienio Municipal Actual ITM-1=Inversión Trienio Municipal anterior	Órgano de Fiscalización Superior H. Ayuntamiento



PUBLICACIONES OFICIALES

